

aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 24 de abril de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Oficina Liquidadora de Ayamonte, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de los Tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora de Ayamonte, sita en calle Aduana 12 bajo, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 al 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Nº LIQUI.	CONTRIBUYENTE/DOMICILIO	LOC/PROV	CONCEPTO	BASE IMPON.	IMPORT.LIQU
1100/02	SEDA CASIMIRO MARIA JAEN 11	AYAMONTE	TPO	9.745.60	584.70
159/99	VAZQUEZ FERRAMACHEZ MANUELA AYDA NARCIO M NAVARRO 24	AYAMONTE	AJD	4.926.92	299.35
14/03	POLO BOTELLO MARIA DOLORES EHILIANO CABOT 32	I.CRISTINA	AJD	10.542.40	52.87
1168/02	ORTEGA BLANCO JESUS MANUEL AYDA ESPAÑA 182 3º D	I.CRISTINA	TPO	32.246.52	1.956.66
1178/02	LOPEZ SUAREZ MARIA CARMEN GENERAL SANJURJO 11	I.CRISTINA	TPO	27.842.00	1.688.90
0294/02	ACEVEDO FERNANDEZ M.DOLORES JAZMIN 11	LEPE	TPO	13.324.69	830.07
0469/97	GOMEZ MARTIN MANUEL CONCORDIA 16-A	LEPE	TPO	5.403.10	324.19
0582/02	GOMEZ MARTIN MANUEL CONCORDIA 16-A	LEPE	TPO	8.791.51	537.62
0553/02	TOSCANO CAMACHO MANUEL PORTUGAL 45	LEPE	AJD	15.191.35	78.32
0554/02	TOSCANO CAMACHO MANUEL PORTUGAL 45	LEPE	AJD	23.748.86	122.44
0452/99	RUIZ CASTAÑEDA MANUELA, PABLO VI 86 3º C	LEPE	TPO	2.829.67	171.21
0675/02	GODHANE HOUMENE BAKHTI DOS DE MAYO 5	LEPE	TPO	19.267.39	1.173.98
0880/02	EXPOSITO YELA BELLA MARIA NUEVA 8	LEPE	TPO	20.997.25	1.296.29
0275/02	ANTILLA DE LEPE SL RESIDENCIAL MONACO BAJO	LEPE	AJD	112.074.23	589.15
0276/02	ANTILLA DE LEPE SL RESIDENCIAL MONACO BAJO	LEPE	AJD	224.014.04	1.177.59
0142/99	MARTIN GOMEZ JUAN FUENTES 29	LEPE	TPO	28.592.55	1.744.76
0909/02	CORTES ORIA MATIAS JESUS ALEMANIA 32	LEPE	TPO	9.150.56	562.76
1021/02	SPANDE SDAD PROD.AVESTRUDES VVA.CASTILLEJOS AJD FINCA CHAPATINA	VVA.CASTILLEJOS	AJD	25.852.06	157.24

Nº LIQUI.	CONTRIBUYENTE/DOMICILIO	LOC/PROV	CONCEPTO	BASE IMPON.	IMPORT.LIQU
1104/02	CABALGA MARTIN MANUEL SAN CRISTOBAL 17	HUELVA	TPO	59.197.68	3.622.51
0918/02	GRUPO INMOBILIARIO NERVISUR SA AYDA.REPUBLICA ARGENTINA 21	SEVILLA	AJD	59.075.84	341.64
0919/02	GRUPO INMOBILIARIO NERVISUR SA AYDA REPUBLICA ARGENTINA 21	SEVILLA	AJD	196.050.34	1.133.77
0688/02	GRUPO INMOBILIARIO NERVISUR SA AYDA REPUBLICA ARGENTINA 21	SEVILLA	TPO	60.007.59	343.23
0689/02	GRUPO INMOBILIARIO NERVISUR SA AYDA REPUBLICA ARGENTINA 21	SEVILLA	TPO	182.222.45	1.042.27
1221/02	GALIA GRUPO INMOBILIARIO SL AYDA REPUBLICA ARGENTINA 21 3º G	SEVILLA	AJD	674.719.11	3.970.08
1217/02	FEU GUERRERO ELENA XIMENEZ DE ENCISO 351 BAJO E	SEVILLA	TPO	4.072.61	245.32
0985/02	URENDA MUZAS FRANCISCO SANTA SUSANA 8	MADRID	TPO	3.606.07	265.38

ABREVIATURA:
 Nº LIQUI. = Número de Liquidación.
 LOC/PROV. = Localidad/Provincia.
 BASE IMPO = Base Imponible
 T.P.O. = Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
 O.S. = Operaciones Societarias.
 A.J.D. = Actos Jurídicos Documentados.
 SU.DON. = Sucesiones-Donaciones.

Ayamonte, 7 de abril de 2003.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones.

Acuerdo: El desistimiento y el archivo del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación Juvenil Cuchipandi de Punta Umbría, formulada por doña M.^a Paz Ruiz Constantino Suárez.

Contra dicho Acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El/La Secretario/a General.

Huelva, 15 de abril de 2003.- El Delegado, Manuel Bago Pancorbo.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de caducidad del expediente de disolución relativo a la entidad Telefruta, SLL.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Caducidad en expediente administrativo de disolución de dicha entidad.

Entidad: «Telefruta, S.L.L.».

Dirección: C/ Los Arlequines, 42. 41300, San José de la Rinconada (Sevilla).

Asunto: Notificando Resolución de caducidad, en la que se acuerda:

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de disolución como Laboral de la sociedad «Telefruta, S.L.L.», por caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de abril de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de caducidad del expediente de modificación estatutaria relativo a la entidad Lavandería Industrial San José XXI, S.L.L.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Caducidad en expediente administrativo de modificación estatutaria de dicha entidad.

Entidad: «Lavandería Industrial San José XXI, S.L.L.».

Dirección: C/ Carretera Bética, 35. 41300, San José de la Rinconada (Sevilla).

Asunto: Notificando Resolución de caducidad, en la que se acuerda:

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de modificación estatutaria de la sociedad «Lavandería Industrial San José XXI, S.L.L.», por caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de abril de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de caducidad del expediente de constitución relativo a la entidad Codegran, SAL.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Caducidad en expediente administrativo de constitución de dicha entidad.

Entidad: «Codegran, S.A.L.».

Dirección: C/ Aben Humeya, 21. 18005, Granada.

Asunto: Notificando Resolución de caducidad, en la que se acuerda:

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de calificación como Laboral de la sociedad «Codegran, S.A.L.», por caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de abril de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.